

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Anuncio de 21 de octubre de 2022, de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad, de notificación en procedimiento administrativo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que a continuación se relaciona, indicándole que para su conocimiento íntegro podrá comparecer en el Departamento de Vías Pecuarias de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Sevilla, sito Avenida de Grecia, s/n (Los Bermejales), C.P. 41012, Sevilla. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Expte.: VP@016/2011.

Acto notificado: Resolución de 1 de julio de 2022, de la Dirección General de Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por la que se declara la caducidad y archivo del procedimiento administrativo de deslinde de la vía pecuaria denominada «Vereda de Sevilla a Guillena», en la totalidad de su recorrido, en el término municipal de Guillena, provincia de Sevilla.

Interesados:

75318061F
28328812B
29255244A
28076189C
28001523N
27907699M
27658971E
27554398F
27314551G
28273105X
28398206Z
28398206Z
28398205J
27283266E
75420518E
28685854R
28540738S
27900381R
75283420G
27299610J
28441108K
LEÓN HIDALGO ANTONIA
27660837
27273904K
28268079K

00270496

75396764G
28552326B
75367407H
RAMÍREZ GORDILLO SORAYA
27556005G
28549477Z
28406411P
27835191Q

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul conforme a lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación mediante la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 21 de octubre de 2022.- El Director General, Giuseppe Carlo Aloisio.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»